Resolución No. 065
(23 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se conforma la terna para elegir contralor municipal de Pasto para el periodo 2022 -2025

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política; del Articulo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedida por parte de la Contraloría General de la República, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto se encuentra facultado para elegir al Contralor Municipal de Pasto, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política.

Que, mediante proposición 57 del 28 de julio de 2021, aprobada por la plenaria se faculto a la Mesa Directiva para contratar la universidad y reglamentar la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Pasto.

Que mediante Resolución No.046 del 30 de agosto de 2021 se reglamentó la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Pasto.

Que se adelantó el proceso de convocatoria pública para elección de Contralor (a) Municipal de Pasto, teniendo en cuenta todos los requisitos de las Ley 1904 de 2018, Acto legislativo 04 de 2019 y Resolución 0728 de 2019, hasta la entrega del informe final por parte de la Universidad del Atlántico.

Que dando cumplimiento al artículo 30 de la Resolución No. 046 del 30 de agosto de 2021, artículo 10 de la Resolución 0728 de 2019, la corporación pública correspondiente conformó la terna en sesión plenaria del 12 de noviembre de 2021, la cual se plasmó en la Resolución No. 057 del 12 de noviembre de 2021.

Que el día 23 de noviembre de 2021 se puso en consideración de la plenaria, la renuncia a la terna presentada por el ternado STHEPEN GUIOVANNY BOLAÑOS MESIAS identificado con C.C. No. 94.070.246, la cual fue aprobada y conformada la terna con el siguiente en la lista.

La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.

Que mediante Resolución No. 064 del 23 de noviembre de 2021 se modificó el cronograma de la Convocatoria para la elección del Contralor Municipal de Pasto.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. : **CONFORMACIÓN DE LA TERNA:** el Concejo Municipal de Pasto conformará la terna en orden alfabético, con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado, de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	ESTADO
98322014	APROBADO
37013012	APROBADO
5204279	APROBADO

ARTICULO 2º. **PUBLICACIÓN DE LA TERNA:** La terna será publicada desde el 24 al 30 de noviembre de 2021, para la realización del examen de integridad que será efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, examen no puntuable, que podrá ser tenida en cuenta como criterio orientador para la elección por parte del Concejo Municipal. Esta prueba podrá realizarse de forma presencial o a través de los medios tecnológicos disponibles

ARTICULO 3º. **ENTREVISTA:** se realizará el día 1 de diciembre de 2021**,** según orden orden del día del H. Concejo Municipal, ante la plenaria del Concejo Municipal de forma virtual, la cual no otorgará puntaje y servirá como criterio orientador para la elección por parte del Concejo Municipal.

ARTICULO 4º. **VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2021)

Firmas en original

GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General